

Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESIÓN 40-2021

Celebrada el 24 de marzo del 2021

Aprobada en la sesión 41-2021 del 29 de abril del 2021

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum	4
2. Aprobación para realizar la sesión No. 40 de forma virtual	4
3. Aprobación del orden del día	5
4. Aprobación de las actas No. 38 del 02 de diciembre del 2020 y No. 39 del 09 de diciembre del 2020	6
5. Seguimiento de acuerdos	12
6. Lectura del Dictamen OJ-869-2020 sobre consulta relacionada con docentes eméritos	12
7. Lectura del Dictamen OJ-940-2020 sobre los cuestionamientos en torno a la Asamblea de Escuela 36-2020 celebrada el 28 de octubre del año 2020	13
8. Lectura del oficio EPS-28-2020 sobre aclaración a la petitoria No. 02 realizada por el Consejo de Representantes Estudiantiles (CRE), en la Asamblea No. 36-2020	13
9. Definición de la jornada de estudio de la Reserva de Plaza de la profesora Marcela León Madrigal, definición del periodo inicio y finalización de los estudios y justificación de la concordancia del programa seleccionado con los objetivos de desarrollo de la Escuela	21
10. Conformación de Comisión Ad-Hoc para analizar la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como Profesor Emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza	23

Acta de la sesión ordinaria cuarenta, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas del día 24 de marzo del 2021.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Ausentes: Dra. Laura Chacón Echeverría (con excusa); Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado (sin excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas (con excusa); Dr. Rolando Pérez Sánchez (con excusa); M.Sc. Catalina Ramírez Vega (con excusa); Dr. Odir Rodríguez Villagra (sin excusa); Dr. Guaner Rojas Rojas (con excusa); Dr. Mariano Rosabal Coto (con excusa); Dr. Jorge Sanabria León (con excusa); Dra. Vanessa Smith Castro (sin excusa); Dr. Tomás Vargas Halabí (con excusa).

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión. La M.Sc. Teresita Ramellini solicita que en la medida de lo posible mantengan la cámara encendida.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece la asistencia de las personas presentes y da inicio a la Asamblea Ordinaria No. 40-2020 realizada de forma virtual por Zoom el día 24 de marzo del 2021, desea un feliz año a las personas presentes aunque sea un poco tarde, ya que es la primera asamblea del año. Da la bienvenida a la Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana de la Facultad e informa que en cumplimiento del artículo 94 del Estatuto Orgánico, inciso j, corresponde a los decanos y decanas asistir con derecho a voz y voto a las sesiones de las Asambleas de Escuela y de las comisiones especiales de la Facultad cuando lo decidiere, con atribución de presidirlas, salvo que esté presente el Rector; no tendrá derecho a voz y voto cuando las sesiones de unidades académicas diferentes a la suya sean convocadas con fines electorales, por lo anterior consulta a la señora Decana si desea presidir.

La Dra. Isabel Avendaño Flores agradece a la M.Sc. Teresita Ramellini e indica que no, que su objetivo en esta asamblea es tener un acercamiento y conocer un poco, no es su interés presidirla por lo que lo delega en ella.

La M.Sc. Teresita Ramellini desea dar la bienvenida a Teresita Cordero quien nos acompaña nuevamente de regreso en su casa, la Escuela de Psicología, después de ser por 4 años nuestra representante del Área de Ciencias Sociales en el Consejo Universitario. La docente Teresita Cordero agradece y manifiesta que se encuentra aprendiendo nuevamente.

La M.Sc. Teresita Ramellini da la bienvenida al docente Juan Carlos Brenes Sáenz y a la docente Nioe Víquez Moreno, quienes ingresaron a Régimen Académico. Señala que como recordarán el ingreso de ambos se aprobó en la última asamblea del año pasado.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que, como es del conocimiento de las personas presentes, nos estamos acogiendo al Reglamento para la Realización de Sesiones Virtuales en Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, establecimos las siguientes pautas:

1. Los micrófonos estarán silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.
2. El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.
3. Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.

4. Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
5. Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
6. En el momento en que no haya quórum se suspenderá la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que hay 4 personas del personal administrativo que no participan en las votaciones.

Artículo 1.- Comprobación de quórum

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

Artículo 2.- Aprobación para realizar la sesión No. 40 de forma virtual

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 40-2021 de forma virtual.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas

Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 41 votos, ninguno en contra.

Artículo 3.- Aprobación del orden del día

La M.Sc. Teresita Ramellini, directora, da lectura al orden del día y la somete a votación:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación de las actas No. 38 del 02 de diciembre del 2020 y No. 39 del 09 de diciembre del 2020.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Lectura del Dictamen OJ-869-2020 sobre consulta relacionada con docentes eméritos.
6. Lectura del Dictamen OJ-940-2020 sobre los cuestionamientos en torno a la Asamblea de Escuela 36-2020 celebrada el 28 de octubre del año 2020.
7. Lectura del oficio EPS-28-2020 sobre aclaración a la petitoria No. 02 realizada por el Consejo de Representantes Estudiantiles (CRE), en la Asamblea No. 36-2020.
8. Definición de la jornada de estudio de la Reserva de Plaza de la profesora Marcela León Madrigal, definición del periodo inicio y finalización de los estudios y justificación de la concordancia del programa seleccionado con los objetivos de desarrollo de la Escuela.
9. Conformación de Comisión Ad-Hoc para analizar la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como Profesor Emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza.
10. Elección de una persona integrante para conformar la Comisión de Reservas de Plaza de la Escuela de Psicología (sustitución por renuncia de la Dra. Priscilla Echeverría).

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano

Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez; representante estudiantil; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 41 votos, ninguno en contra.

Artículo 4.- Aprobación de las actas No. 38 del 02 de diciembre del 2020 y No. 39 del 09 de diciembre del 2020

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación de Acta No. 38 del 02 de diciembre del 2020.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez; representante estudiantil; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella,

directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Voto en contra: M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 41 votos, 40 a favor y 1 en contra.

La docente Lucía Molina indica que en el acta de la sesión 38 celebrada el 02 de diciembre del 2020 está votando en contra y quiere justificar su voto. Agrega que el Reglamento de Órganos Colegiados establece la figura del voto disidente o particular y cita el reglamento, el cual indica que "No tiene ninguna incidencia respecto de la resolución dictada y no afecta en ningún modo a los efectos que ésta pueda tener. Sin embargo, el hecho de que mediante el voto disidente un miembro haga constar su parecer acerca de un caso concreto, puede tener importantes repercusiones en el ámbito de la responsabilidad de los miembros de los órganos colegiados. De igual forma, con esta figura se procura alcanzar un mayor grado de transparencia en los procesos de toma de decisiones en esos órganos."

La docente Lucía Molina informa que su voto disidente lo realiza porque se hicieron afirmaciones sobre su persona y sobre el Centro de Atención Psicológica que de ninguna manera puede avalar:

En el Artículo 6.- Solicitud de aumento de jornada de $\frac{1}{2}$ T.C. de la docente Lucía Molina Fallas cita el acta, la cual indica: "El representante estudiantil Javeth Calvo indica que lo que dirá a continuación es tomado a partir de la consulta y opiniones de estudiantes y el voto será el reflejo del criterio que tienen como Consejo de Representantes Estudiantiles con respecto a esos comentarios. Sobre la profesora Lucía Molina Fallas, el acta indica: "Se ha evaluado que en ciertas ocasiones se dirige irrespetuosamente al cuerpo docente con relación a las posiciones paradigmáticas del mismo.

Por otra parte consideran, como CRE, relevante mencionar que al presentar un punto informativo sobre una docente en una Asamblea de Escuela, la docente alegó de primera mano que no tienen evidencia de lo expuesto. Este punto es relevante mencionarlo ya que fuera de la labor técnica y pedagógica de la docencia, los posicionamientos éticos y la

relación con el estudiantado, como por ejemplo, sus preocupaciones, son de suma relevancia para el ejercicio profesional.

Aunado a ello, consideran que el Centro de Atención Psicológica pudo tener una respuesta más asertiva con las comunidades que atiende, esto si se considera la acción social como uno de los ejes de la Universidad y de esta Escuela”.

Por lo anterior, la docente Lucía Molina desea referirse a los tres planteamientos realizados en la Asamblea:

- 1 Se ha evaluado que en ciertas ocasiones se dirige irrespetuosamente al cuerpo docente con relación a las posiciones paradigmáticas del mismo.

Con relación a esta afirmación, la docente Lucía Molina desea señalar que a lo largo de los años ha sido respetuosa con la diversidad paradigmática de esta Escuela, en todas las instancias de esta Escuela en las que ha participado, es decir, el aula de clase, en las asambleas de escuela, en los coloquios, en los congresos de la Escuela, en reuniones de área cuando estas existían, en reuniones de núcleo modular y reuniones con docentes por mis funciones en el CAP, señala que siempre ha tenido apertura y diálogo con las profesoras(es) de otras posiciones paradigmáticas.

- 2 Por otra parte consideran, como CRE, relevante mencionar que al presentar un punto informativo sobre una docente en una Asamblea de Escuela, la docente alegó de primera mano que no tienen evidencia de lo expuesto. Este punto es relevante mencionarlo ya que fuera de la labor técnica y pedagógica de la docencia, los posicionamientos éticos y la relación con el estudiantado, como por ejemplo, sus preocupaciones son de suma relevancia para el ejercicio profesional.

La docente Lucía Molina indica que no logró comprender la idea, tal y como está planteada en el texto del acta. Así que no se va a referir a este planteamiento.

- 3 Aunado a ello, consideran que el Centro de Atención Psicológica pudo tener una respuesta más asertiva con las comunidades que atiende, esto si se considera la acción social como uno de los ejes de la Universidad y de esta Escuela.

La docente Lucía Molina menciona que el Centro de Atención Psicológica es un servicio de atención clínica desarrollado por estudiantes avanzados(as) de la carrera de Psicología.

Habitualmente se insertan a atender en el CAP los(as) estudiantes de los módulos de salud, familia e intervención en crisis. El año pasado, la pandemia nos tomó por sorpresa, se fueron tomando decisiones, valorando diversos aspectos. Se tomó la decisión en la Comisión de Docencia de que no se atendiera clínica por medios virtuales por las siguientes razones: algunos(as) de nuestros estudiantes no tienen buena conexión a la internet, algunos(as) estudiantes no cuentan con condiciones de privacidad en sus domicilios para realizar atención clínica, muchas de las personas que solicitan atención al CAP no tienen tampoco condiciones adecuadas de conexión a la internet ni de privacidad.

La docente Lucía Molina indica que la clínica es de por sí compleja, realizada por medios virtuales lo es más. El CAP ha venido procurando ofrecer al estudiantado condiciones en las que las interacciones con las personas que solicitan consulta no salgan de ciertos márgenes, esto claramente no es posible ofrecerlo en las condiciones del confinamiento. El CAP no tiene manera de proveerles un espacio virtual que tuviera las condiciones que si podemos dar en el espacio físico. Agrega que el 2020 fue un año muy difícil, el miércoles 11 de marzo del año pasado, estaba programada a las 7 p.m. la primera actividad de inducción para el estudiantado al CAP. Habíamos estado toda la primera parte del año con los preparativos, ese día las autoridades universitarias comunicaron que se iba a trabajar de modo virtual; los ajustes no fueron fáciles, y poder pensar propuestas para el trabajo del CAP, sabiendo que además se tenía que generar actividades para las y los estudiantes, para que pudieran avanzar en sus actividades académicas no nos permitió en el primer semestre hacer un planteamiento. Se hizo, sin embargo, trabajo, por ejemplo con el personal del CAP, una revisión de procedimientos, y un espacio de dudas acerca de cómo abordar las demandas que hacen las personas que solicitan atención en el CAP. Esto fue desarrollado por la profesora Priscilla Echeverría y por ella. Las profesoras Adriana Vindas y Kira Schroeder hicieron un webinar destinado a abordar la relación con adolescentes en la situación de confinamiento, que estuvo abierto a poblaciones diversas. En el segundo semestre se trabajó con personas menores de edad, el aporte fue valioso, tanto para las madres, como para estas(os) niñas(os); aunque, diferente de lo que se ha venido haciendo por 16 años, se pudo ofrecer apoyo a algunas de las necesidades dentro del espectro psicosocial, que manifestaron estas personas. Poder hacer esta actividad implicó hacer más de 100 llamadas telefónicas a las madres de las personas menores de edad; en esta tarea estuvieron trabajando el profesor Andrés Dinartes, la profesora Kira Schroeder y ella. Menciona el nombre de todas estas personas porque tienen nombramientos para trabajar en el CAP.

La docente Lucía Molina indica que todas estas actividades y otras y los productos de las mismas están desarrollados con detalle en el informe de labores que se presentó a la

Vicerrectoría de Acción Social en febrero del año en curso. Señala que hará llegar al correo de la representación estudiantil y si alguna docente o algún docente lo desea, también le puede enviar copia. Agrega que no sabe cómo valorarán las decisiones que tomaron el año pasado, cuando por fin puedan pasar la página de la pandemia, pero intentaron tomar decisiones considerando diversos criterios y procuraron ofrecer alguna alternativa a las personas que solicitan atención.

La docente Lucía Molina agrega que si las y los estudiantes, representantes estudiantiles u otras(os) estudiantes tienen alguna propuesta, ahora y siempre serán muy bienvenidas en el CAP.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que queda consignado el voto disidente de la docente Lucía Molina con respecto a esta acta y consulta si alguien tiene alguna observación al respecto.

La docente Priscilla Echeverría informa que no tiene que ver con su voto, pero desea manifestar su apoyo a la docente Lucía Molina, y solicitaría al estudiantado que reconsideren sus palabras, porque a ella le parece que la docente Lucía Molina ha hecho un gran trabajo en el Centro de Atención Psicológica y le parece bastante injusto que se digan cosas tan duras y por otra parte es cierto lo que acaba de decir ella, ha sido muy dura la situación de la pandemia y sigue siéndolo, pero también es un hecho, y lo dice porque también lo han discutido en el Consejo del CAP, no hay condiciones, el estudiantado no tiene las condiciones. A ella le pasó lo mismo con el Módulo de Retos en la Clínica de la Adolescencia que ya tenía todo listo para entrar a Aldeas S.O.S. y tuvieron que frenar todo, precisamente porque no hay condiciones para realizar este tipo de trabajo. Muchas veces están en clases y ven que un estudiante está en la mesa del comedor, no tiene privacidad para trabajar, pasan los familiares por detrás, sus hermanitos se acercan a la pantalla, ellos mismos son testigos y testigas de que efectivamente las condiciones del estudiantado están muy lejos de ser condiciones de privacidad y eso sin contar con que las condiciones de velocidad de internet para atender no son aptas para el trabajo clínico, no puede desarrollarse si el sistema se está cayendo. Ella misma está teniendo problemas con Kolbi y ha sido ICEISTA toda la vida, pero no puede darse el lujo de estar en una clase y que se le vaya la conexión, en este momento ha perdido la conexión dos veces, esto no puede ocurrir en el espacio clínico y en ese sentido está completamente de acuerdo con las indicaciones del Colegio de Profesionales en Psicología, ya que le parecen muy acertadas.

La profesora Priscilla Echeverría agrega que entre las personas que asisten al Centro de Atención Psicológica no hay nada que garantice que sus condiciones sean diferentes a las del estudiantado nuestro, ella cree que no y como tampoco es posible garantizar que los usuarios puedan tener la conexión ideal, ella está de acuerdo en que no es posible arriesgarse a eso. Reitera que aprecia mucho el trabajo que ha venido realizando la docente Lucía Molina, no sólo como coordinadora del Centro de Atención Psicológica sino también como docente, considera que es una persona responsable, amable y crítica y eso es positivo para la Escuela, por lo que solicita que el estudiantado reconsidere lo que expresó.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación de Acta No. 39 del 09 de diciembre del 2020.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez; representante estudiantil; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 41 votos, ninguno en contra.

Artículo 5.- Seguimiento de acuerdos

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que en la Asamblea del 09 de diciembre se realizó el homenaje a docentes pensionados y pensionadas, pero también se tomó en firme el acuerdo sobre la aprobación del inicio del proceso de descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede de Guanacaste, por lo que informa que ese acuerdo fue enviado a la Dirección de la Sede de Guanacaste, con copia a la coordinación de la carrera en la Sede, recuerda que un grupo de compañeras y compañeros incluido el Director de la Sede que es psicólogo estuvieron en la asamblea explicando las razones por las cuales estaban solicitando el inicio del proceso.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que los puntos que siguen en la agenda están relacionados con consultas realizadas sobre algunas situaciones específicas.

Artículo 6.- Lectura del Dictamen OJ-869-2020 sobre consulta relacionada con docentes eméritos

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el Dictamen OJ-869-2020 está relacionado con lo que esta asamblea consultó de acuerdo con lo planteado por la docente emérita Mirta González acerca de si un docente emérito(a) podía renunciar a su condición de emeritazgo, esto debido a que por la conformación de la asamblea en ese momento no era posible aceptar ninguna otra postulación de docentes eméritos.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura al Dictamen OJ-869-2020, en el cual se indica que sí es posible que un docente emérito renuncie a su condición tanto por el carácter voluntario como por el carácter honorífico y que las personas eméritas fallecidas no forman parte del 25% que conforma la Asamblea de Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que para aclarar según lo leído, una persona docente emérita puede renunciar y las dos personas fallecidas no forman parte del número con el cual se calcularía la cantidad de docentes eméritos(as) que la Escuela puede tener y consulta si alguna persona tiene alguna reflexión, observación o pregunta al respecto.

Artículo 7.- Lectura del Dictamen OJ-940-2020 sobre los cuestionamientos en torno a la Asamblea de Escuela 36-2020 celebrada el 28 de octubre del año 2020

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que el Dictamen OJ-940-2020 sobre los cuestionamientos en torno a la Asamblea de Escuela 36-2020 celebrada el 28 de octubre del año 2020, indica que este dictamen responde al oficio EPS-1103-2020 con las situaciones acontecidas en la asamblea mencionada.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura al Dictamen OJ-940-2020, el cual responde a algunas de las peticiones realizadas por la representación estudiantil en la asamblea 36-2020, así como otras consultas realizadas. Indica que como pudieron leer, la Oficina Jurídica fue bastante clara en las respuestas a las consultas realizadas, debido a las dudas que se plantearon en esa asamblea. Consulta si alguien tiene alguna observación o quiere compartir alguna reflexión al respecto.

La docente Rocío Murillo agradece a la M.Sc. Teresita Ramellini la precisión con que esto se tramitó, le parece que son cosas que se van aprendiendo, de una lógica un poco más informal a que hay cosas incluso que se pueden decir con buena intención en el momento incorrecto ó en el momento correcto mal dichas y a veces atropellamos derechos o incumplimos deberes sin saberlo; cree que también está muy bien la respuesta que se da y le gustaría leerla al detalle para aprender. Agrega que se quedó pensando que independientemente de que haya razón cuando hacemos aseveraciones, también en qué manera las sostenemos, a veces podemos lesionar la honra de alguien. Es importante tener cuidado con lo que uno dice, y lo dice en general, no solo con respecto a las asambleas que vivieron, que fueron angustiosas y consulta si lo que se ha leído se incluirá en el acta, para poderlo leer bien.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que estos oficios fueron enviados con la convocatoria tanto el oficio de la consulta como los oficios de respuesta.

Artículo 8.- Lectura del oficio EPS-28-2020 sobre aclaración a la petición No. 02 realizada por el Consejo de Representantes Estudiantiles (CRE), en la Asamblea No. 36-2020

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura al oficio EPS-28-2020 enviado al Consejo de Representantes Estudiantiles (CRE) como estaba integrado en ese momento. Justamente por la petición 2 donde se señalaba que no se había dado respuesta a la denuncia que

presentó el grupo de estudiantes, en dicho oficio se indica que en la nota presentada, las y los estudiantes solicitaron textualmente que se salvaguardara la identidad de las personas abajo firmantes, por lo que en ese momento se remitió consulta a la Oficina Jurídica solicitando instrucción acerca de cómo proceder y si era posible cumplir con la solicitud de mantener la confidencialidad de la carta y la identidad de las personas denunciadas y se comunicó mediante oficio a las y los estudiantes que su denuncia había sido elevada a consulta. Luego de recibir la respuesta de la Oficina Jurídica, y con base en ello, se realizó llamada telefónica y se envió oficio a las y los estudiantes informando que para proceder con la denuncia se debía dar a conocer a la docente los nombres de las personas estudiantes y que debían informar si deseaban proceder con la denuncia. No se obtuvo respuesta por parte de las y los estudiantes por lo que se procedió a archivar la denuncia.

La representante estudiantil Gabrielle Herrera desea recordar que su labor como CRE es emitir criterios a partir de la representación estudiantil y no buscan atacar o insultar de ninguna manera al personal. Cuando leyeron los oficios les entró mucha preocupación, sobre cómo hacer con estas instancias de denuncia, ya que al parecer no se está denunciando. Desde el CRE les preocupa que existan esos espacios de denuncia, pero que no se estén utilizando y que la forma de poder hacer la denuncia sea un poco tiesa; se entiende a nivel jurídico que las peticiones no se hayan podido cumplir, pero es una preocupación. Agrega que sobre esta carta en particular consultaron a las personas que presentaron la denuncia y les indicaron que no recibieron la llamada ni el correo de parte de la Escuela, para ver si se procedía con la denuncia y ellos tenían la anuencia para continuar con el proceso.

La representante estudiantil Gabrielle Herrera indica que a partir de ahora les quedan muchas enseñanzas para buscar el mejoramiento de la Escuela, porque aunque no hayan denuncias, no están exponiendo mentiras y no son criterios personales ni buscar insultar y se deben buscar procesos para el mejoramiento de la Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se tiene el registro en el correo electrónico y se puede ver con las compañeras administrativas a quiénes se les envió el correo para aclarar y está totalmente de acuerdo en buscar mecanismos y encontrar dónde están las trabas para realizar los procedimientos administrativos de manera que se pueda procesar las faltas o las posibles faltas.

La docente Rocío Murillo indica que tiene una duda con respecto a la última pregunta que se hizo con respecto al cónyuge de la profesora Marcela León porque la pregunta fue si aunque se sabía que no podía votar, si podía participar en la discusión y la respuesta fue que no

podía votar eso es lo que ella entiende y no dice si puede participar de la discusión porque recuerda que el docente fue invitado a salir y esa pregunta le queda sin resolver.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que no queda muy claro, le parece que dice algo que da a entender que se podía incluir también la discusión del tema, pero realmente no queda claro.

La docente Teresita Cordero indica que habría que ver cuál es el artículo de la Ley de Administración Pública que está ahí referido y también en los diferentes reglamentos que hay en la Universidad, no solamente el cónyuge, la persona conviviente y las personas en primera, segunda y cree que hasta tercera vinculación, no deberían estar participando ni votando en algo que tenga que ver con alguien muy cercano; sugiere que se pueda buscar la Ley de Administración y buscar el artículo para que quede claro de una vez.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se puede buscar el artículo y coincide con la docente Rocío Murillo y la representante estudiantil en que vamos aprendiendo sobre toda esta serie de mecanismos y de formatos para hacer cada vez más fuerte y eficiente esta Universidad.

La representante estudiantil Gabrielle Herrera cree que también deberíamos cuidarnos de sólo aprender y buscar otras herramientas y otras estrategias para fomentar los procesos de denuncia y no sabe si al final se va a poder conformar una comisión y qué es lo que esta comisión haría para que los procesos de denuncia se den y no quedarnos solamente en el aprendizaje.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se puede conformar una comisión para ver en general, no el caso concreto, y ver cómo mejorar los procesos para que haya comunicación clara cuando hay situaciones que están ocurriendo y que se puedan procesar en el momento oportuno y de la manera oportuna.

El docente Luis Garnier desea señalar varias cosas y es que cree que se están legalizando las relaciones entre los profesores y los estudiantes y eso no debería ocurrir, deberíamos y podemos tener mecanismos para investigar quejas de las y los estudiantes, que no necesariamente sean una queja que pase por todo el aparato legal, porque si un estudiante dice algo hay que tomarlo como un dato, puede ser que sea un problema de expectativa, puede ser un problema de comunicación de parte del cuerpo docente, puede ser que haya un tema en donde la directora o el coordinador de la cátedra se siente con la profesora y le diga lo que está sucediendo y esto no solamente se remite al tema de la docente Marcela León, sino que si los estudiantes desean que sea confidencial y no tienen la confianza, si es

que realmente se les preguntó, y se les dijo que firmaran y no lo están haciendo, es porque tienen miedo a la represalia y eso deja mucho que desear como cuerpo docente.

El docente Luis Garnier agrega que no está queriendo darle crédito a lo que dicen los estudiantes y remitiéndose al tema que mencionaba la docente Lucía Molina, que conste que tiene muy buena relación con la docente, pero si los estudiantes están mencionando algo del CAP sería más fácil conversar con ellos, ver qué piensan, cuáles son sus preocupaciones y a lo mejor alguno tenga una muy buena idea de cómo sacarle mejor provecho por medio de la situación y si no tienen razón se les explica y ahí muere el problema.

El docente Luis Garnier menciona que esto es como el problema del acoso, como se ha legalizado tanto, las denuncias son ridículamente mínimas y todos aquí saben de instancias en que eso ha pasado y cree que como Escuela de Psicología deberíamos dar el ejemplo, y le preocupa muchísimo la falta de confianza que se esté generando entre los profesores y los estudiantes. Él se alegra cuando algún estudiante, y ocurrió el I semestre del 2020, por cierto Gabrielle Herrera era parte de ese grupo, pero no fue ella la que le dijo, una estudiante le dijo que él debería ser más amable en las clases y que él la estaba señalando a ella porque le estaba instando a que participara, él le aclaró el asunto y le indicó que él creía que ella podía dar más y que si se sentía así, no la iba a llamar más pero no era nada personal y la estudiante tuvo un excelente desempeño en el segundo semestre. Agrega que era un tema de comunicación y de aclaración de expectativas y así deben haber muchos casos, lo que le preocupa es todo lo que no se dice y afecta el bienestar de los estudiantes.

La docente Rocío Murillo indica que está de acuerdo con el docente Luis Garnier y manifiesta que a ella le molesta muchísimo cuando las relaciones se tramitan solo por el lado de lo legal, pero en esta situación había nombramientos y puestos en juego, y cree que una cosa es la evaluación formativa y lo dice porque vienen de la Comisión de Trabajos Finales que les toca la triste labor de decir "no aceptado", para no decir rechazado, procurando que sea un trabajo de evaluación formativa, porque somos ante todo docentes. Pero en esa ocasión se estaban votando plazas y tiene razón el docente Luis Garnier con respecto al tema del abuso y del acoso pero ella conoció a alguien cercano, que estaba destrozado y es parte de los que estaban en los muros que decía abusador versus su palabra y es complicado si eso no se puede llevar a un plano más formal, porque también podemos hacer acusaciones injustas sin ninguna prueba y ahí es donde hay que distinguir lo que es una evaluación, que los docentes reciben desde cosas bonitas hasta a veces insultos bastante feos; cree que hay que distinguir niveles y cuando se trata de una reserva le parece muy delicado.

La M.Sc. Teresita Ramellini propone que piensen en la comisión y propone que no solamente esté integrada por personas que están en esta asamblea como docentes en régimen y CRE, sino que también tenga una representación de docentes interinos e interinas y también de estudiantes, no solamente el CRE, por lo que estaría retomando la sugerencia de conformar dicha comisión para establecer algunos elementos fundamentales o básicos que ayuden a que las molestias, denuncias, u otras situaciones sean canalizadas y atendidas de la manera que corresponda, ya sea con una denuncia formal, o ir subiendo niveles, por ejemplo hablar con el o la docente, luego la coordinación de la cátedra, luego la coordinación del núcleo, debemos diseñar esa ruta, les estaría enviando la solicitud acerca de quienes desean integrar la comisión y no necesariamente debe ser aprobada por la asamblea.

La Dra. Isabel Avendaño indica que lo mencionado por la M.Sc. Teresita Ramellini es el debido proceso.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que muchas veces no conocemos los debidos procesos y no solamente habla del estudiantado, inclusive el personal docente y administrativo.

La docente Carmen Caamaño menciona que se queda con la sensación que tuvieron en esa asamblea, que fue una sensación de mucha angustia, contradicción, situaciones encontradas donde los ánimos se subieron y quiere traer el ambiente que hubo en ese momento acá, porque cree que todo lo que se discutió en ese momento está en el marco de ese ambiente que hubo y en donde varias profesoras y profesores señalaron la necesidad de atender esas situaciones que se estaban denunciando y no sólo esas, sino cualquier situación que está siendo denunciada de una forma que en estos momentos estamos señalando con más seguridad, pero también en ese momento, de que esa no era la forma de plantear estas demandas. Pero el hecho es que pasaron muchas cosas antes de que llegara el CRE a la asamblea a plantear eso y lo plantea en un momento que es básico, que es el darle propiedad a una persona, por eso se vincula, y es un poco lo que decía la docente Rocío Murillo, el nombramiento en propiedad o la posibilidad de una reserva de plaza de alguien con denuncias.

La docente Carmen Caamaño agrega que quisiera llamar la atención para que piensen no solo en una comisión que analice, sino que piensen en la forma en que pueden facilitar ese diálogo, un poco en la línea que señala el docente Luis Garnier, generar ese diálogo que permita retomar esas denuncias y esas demandas porque cuando llegó lo de la toma y las pintas estaban, esas pintas señalaron también denuncias de años atrás, cree que ahí salieron cosas que a ella no le asombraron porque ya las había escuchado, pero nunca se

hizo nada al respecto y no necesariamente eso señala que no hubo un intento de alguna Escuela por retomarlo sino que en algún momento escuchamos esas cosas y las dejamos pasar. Indica que como docentes de la Escuela deben pensar que no es solamente una capacitación sobre hostigamiento sexual, sino una discusión que vaya más allá de cómo ejercemos poder no sólo en cuanto a hostigamiento sexual, sino en el tema de la relación docente-estudiante y eso también nos lleva al caso de lo que planteaba la docente Lucía Molina y por supuesto que ella considera que ella es una excelente docente y que llevó a cabo una lucha en contra de la administración de Henning Jensen para defender al CAP.

La docente Carmen Caamaño quiere volver a ubicar lo que pasó con el enojo del estudiantado, cree que fue un enojo con la docente Lucía Molina, en esos ánimos cuando se cuestionó la denuncia que estaban haciendo las y los estudiantes y quiere traerlo a ese contexto porque es ahí donde se dicen muchas cosas y se pueden herir susceptibilidades, se puede atacar en otro ámbito a las personas, pero le parece fundamental que lo contextualicen ahí y que vean en la línea de lo que plantea la M.Sc. Teresita Ramellini de la comisión, plantear algo más allá, le parece que el grito, la demanda del estudiantado no viene de ahora, pero se hace dramático, en ese momento, en una asamblea con una docente en particular, buscar los mecanismos para que que se grito dramático no se dé de esa manera y que se puedan ver esas demandas y cómo fortalecer esa relación todos y todas con el estudiantado, cómo pasamos de una crítica a una profesora o profesor por cómo da clases a algo más avanzado o más grave; hay que establecer los espacios para conversar todo eso y le parece que la virtualidad y la pandemia también han limitado esos espacios, pero tienen que buscar cómo retomarlo.

La Dra. Isabel Avendaño considera sumamente valiosa esta discusión, y algunas de las palabras que mencionó la docente Carmen Caamaño, como por ejemplo la toma por supuesto que es una cosa recurrente sobre todo cuando una se refería a que las paredes gritaban, por supuesto gritaban la falta de esos espacios de comunicación que a veces no tenemos. Como directores a veces les cuesta, a veces los estudiantes no dicen todo por las razones que sean: falta de confianza, falta de espacios, falta de comunicación, falta de cultura, falta de identificación, falta de socialización; son muchos elementos que hay que tomar en cuenta. Agrega que por otra parte le parece que si esta Escuela logra establecer una especie de mecanismo para hablarlo, le parecería un ejercicio de replicar en las otras escuelas, porque esto no es solamente propio de Psicología sino que también lo han visto en otras escuelas y nada más quiere contar un ejemplo: el año pasado hubo una elección en una Escuela de la Facultad y el docente quedó en propiedad y apenas terminó la votación donde se le dio una plaza de tiempo completo, los estudiantes levantaron la mano para decir

que era un acosador, pero ya la votación se había realizado y eso es muy grave porque el conflicto se va a potenciar eventualmente en otro momento.

La Dra. Isabel Avendaño desconoce la discusión que haya tenido esta asamblea, pero si hay que atajarlo a tiempo y buscar esos espacios para conversarlo. Agrega que si esto pasa entre las personas de acá como psicólogos que se puede esperar que son las personas de toda la Universidad que tienen mayor potencial para establecer esos espacios por su formación, porque tienen las técnicas, las herramientas, los métodos, cree que los de afuera tendrían mucho que aprender de ustedes, sería un ejercicio muy importante para tomar en cuenta y para que le den a los demás un poco de orientación para saber cómo hacer en diferentes asuntos de relación de poder entre estudiantes y docentes, docentes con docentes, o entre docentes y administrativos porque eso se aplica para mucho, por lo que deseaba dar gran valor a lo que han planteado, para que no suceda lo que sucedió en esa otra Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que definitivamente se va a trabajar en la conformación de esa comisión o de ese espacio.

La representante estudiantil María José Padilla indica que va a hablar como estudiante de la Universidad de Costa Rica y como estudiante de la carrera de Psicología, no hablará en representación del CRE en este momento, porque cree que hay cosas importantes que puntualizar, por ejemplo cuando la M.Sc. Teresita Ramellini decía sobre hacer una comisión para que se estudien estos asuntos, consulta qué sucede si por ejemplo en el caso de Teorías y Sistemas hay denuncias contra Marcela León y se habla con ella como docente pero luego se eleva a la coordinación de la cátedra y es ella quien la coordina, cómo se escala en ese caso para llegar a un lugar donde realmente les escuchen. Agrega que como profesionales en Psicología con muchos años de ejercer, desea recordar que da mucho miedo hablar sobre las situaciones de acoso que han vivido o que viven con docentes y estudiantes, da mucho miedo y es alarmante que no puedan hablar y que no tengan la posibilidad que les dé el impulso para poder hablar sobre esas situaciones porque realmente se les recrimina.

La representante estudiantil María José Padilla manifiesta que no sólo pasa en estudiantes sino también en asistentes que son violentados por profesores a los cuales asisten y desea que eso se tome en consideración. Lo último que desea decir es que el año pasado cuando hablaron de las docentes y sucedió lo de Marcela León, ella como coordinadora del CRE en

ese momento manifestó que antes de votar una reserva de plaza se iba a hablar para que no dijeran que no hablaran y ahora que hablaron ¿qué pasó?

La representante estudiantil Gabrielle Herrera desea comentar en la línea de lo que indicaba María José Padilla e Isabel Avendaño, sobre ese caso que Isabel Avendaño expone, ellos una vez lo hicieron así, de hecho fue con Marcela León y lo hicieron bajo un supuesto y una intención, la intención era no sesgar la opinión del profesorado y el supuesto era que el profesorado estaba informado de las situaciones que pasan en el aula, pero se entiende que es un poco difícil, por esa razón no lo dijeron antes y cuando dicen las cosas antes no se valora el criterio del estudiantado en la decisión de la Asamblea y luego hay casos en que la docente envía correos al estudiantado preguntando por qué se tomó esa decisión de forma incluso un poco persecutoria y es sumamente problemático porque cómo hacen como CRE para representar al estudiantado y salir vivos, es un poco difícil. Agrega que es importante replantarnos, pensar otra vez en el proceso de admisión de docentes, porque en este momento a ella le parece que se da por medio de aplausos y no es necesariamente meritorio, como ella considera que debería ser dentro de la Universidad de Costa Rica.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que evidentemente tienen mucha tarea por delante y desea aclarar un punto específico de las consideraciones de la representante estudiantil María José Padilla. Si la profesora es la coordinadora de la cátedra en ese momento, hay que saltar al siguiente nivel, no se debe seguir al segundo nivel si es la misma persona, cree que tanto la Comisión de Docencia de esta Escuela va a tener un papel central en el establecimiento de un proceso para establecer pautas como la Comisión de Asuntos Estudiantiles. Sería un trabajo donde podríamos recurrir a parte de las comisiones más el estudiantado que se apunte, por lo que se va a retomar a corto plazo.

La representante estudiantil Shantal Fallas desea decir que llegaron varios correos de lo que se está haciendo y desea recalcar que la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes es aparte de lo que es el CRE, por lo que las cosas que pasen en la Asamblea se tienen que remitir al correo del CRE y no a la Junta Directiva de la Asociación, porque les han llegado varios correos de parte de ellos y señala que cuando deseen dirigirse al CRE, lo hagan al correo porque al votar en bloque lo hacen en conjunto.

Artículo 9.- Definición de la jornada de estudio de la Reserva de Plaza de la profesora Marcela León Madrigal, definición del periodo inicio y finalización de los estudios y justificación de la concordancia del programa seleccionado con los objetivos de desarrollo de la Escuela

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que este punto está relacionado justamente con lo que venimos conversando y como lo pudieron ver en el dictamen de la Oficina Jurídica como a la profesora Marcela León se le aprobó la reserva de plaza, el siguiente punto se refiere a que la reserva de plaza tiene algunas particularidades: al ser una reserva de plaza de $\frac{1}{2}$ TC por ser estudios de maestría dentro del país, en la Escuela lo que se ha hecho en el pasado es que de ese medio tiempo, $\frac{1}{4}$ TC es para impartir un curso y el otro $\frac{1}{4}$ de tiempo para estudio; esto se ha hecho así con el personal docente que en el último periodo ha solicitado reservas de plaza para estudios en el país. Agrega que la Vicerrectoría de Docencia, además de solicitar que se defina la jornada, solicita se le informe el periodo de inicio y finalización de los estudios y la justificación de la concordancia del programa seleccionado por la profesora Marcela León con los objetivos de desarrollo de la Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se requiere tomar una decisión acerca de si esta asamblea va a aprobar este punto para continuar con los detalles asociados a la reserva de plaza de la profesora que ya fue aprobada.

Se retira momentáneamente de la Asamblea el docente Mariano Fernández Sáenz.

La docente Rocío Murillo consulta qué sería lo que se votaría y la M.Sc. Teresita Ramellini indica que se refiere a lo indicado anteriormente y que se incluirá esta información un poco resumida en la pantalla que se proyecta en la votación, debido a la cantidad de caracteres que permite Zoom.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración que de la jornada de reserva de plaza de la profesora Marcela León Madrigal, $\frac{1}{4}$ de tiempo sea para impartir curso y el otro $\frac{1}{4}$ de tiempo para estudio; el periodo de estudio es: inicio 2018 y finalización diciembre del 2021; el Programa de Posgrado de la docente tiene concordancia con los objetivos de desarrollo de la Escuela, debido a que enriquece el estudio de los comportamientos y cogniciones con el análisis de los fenómenos sociales desde un enfoque cognitivo conductual riguroso, crítico y autóctono y contribuye con la desinterinización.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Votos en contra: Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. María Gabriela Palacios Añez; representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil;

Se obtiene el siguiente resultado: Total 40 votos, 25 a favor y 15 en contra.

Se retiran de la asamblea las docentes Alexandra De Simone, Priscilla Echeverría y Ana María Carmiol, el docente Luis Rojas y la representante estudiantil María José Padilla a las 5:55 p.m.

Se retira momentáneamente de la Asamblea el docente Javier Tapia Balladares.

Se incorpora nuevamente el docente Mariano Fernández.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme que de la jornada de reserva de plaza de la profesora Marcela León Madrigal, $\frac{1}{4}$ de tiempo sea para impartir curso y el otro $\frac{1}{4}$ de tiempo para estudio; el periodo de estudio es: inicio 2018 y finalización diciembre del 2021; el Programa de Posgrado de la docente tiene concordancia con los objetivos de desarrollo de la Escuela debido a que enriquece el estudio de los

comportamientos y cogniciones con el análisis de los fenómenos sociales desde un enfoque cognitivo conductual riguroso, crítico y autóctono y contribuye con la desinterinización.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Votos en contra: Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; Sra. María Gabriela Palacios Añez; representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 35 votos, 24 a favor y 11 en contra.

Artículo 10.- Conformación de Comisión Ad-hoc para analizar la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como Profesor Emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda a la asamblea que cuando se presentó la solicitud de un grupo de docentes para nombrar como profesor emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza, en ese momento la proporción de docentes eméritos ya estaba sobrepasada, pero con la pensión del personal docente en propiedad que se pensionó el año pasado más el ingreso de dos nuevos docentes en propiedad en este momento sí es posible tramitar la solicitud, por lo que lo que corresponde es nombrar la comisión Ad-Hoc para realizar el estudio, por lo que solicita postulaciones o autopostulaciones. Señala que se requiere como mínimo tres personas que se encuentren en régimen académico, pero pueden ser más personas.

La docente Teresita Cordero manifiesta su disposición para participar en la Comisión.

La docente Adriana Rodríguez propone al docente Mariano Fernández para integrar la Comisión, por lo que la M.Sc. Teresita Ramellini le consulta si acepta a lo que responde afirmativamente.

La docente Rocío Murillo propone al docente Daniel Fernández, por lo que la M.Sc. Teresita Ramellini le consulta si acepta a lo que el docente responde afirmativamente.

Se retiran de la asamblea la representante estudiantil Irene Prada, los docentes Mario Soto y Carlos Saborío y la docente Karol Jiménez a las 6:06 p.m.

El profesor Daniel Fernández propone al docente Javier Tapia.

Ingresa nuevamente el docente Javier Tapia Balladares.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella consulta al docente Javier Tapia si acepta la postulación, a lo que responde afirmativamente.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella somete a consideración que la Comisión Ad-Hoc para analizar la solicitud para nombrar como docente emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza quede conformada por: Teresita Cordero Cordero, Mariano Fernández Sáenz, Daniel Fernández Fernández y Javier Tapia Balladares.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez; representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; M.Sc. José Manuel

Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil, M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 32 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini desea comentar que en la primera inducción virtual, para estudiantes de nuevo ingreso la señora Decana también participó, lamentablemente no se conectó el 100% pero se logró la participación de un poco más del 50%. Les invita a visitar el sitio para estudiantes de nuevo ingreso en la página Web de la Escuela. La Comisión de Asuntos Estudiantiles realizó un trabajo excepcional y el funcionario Esteban Valerio nos apoyó con subir toda la información.

Se retira la docente Adriana Rodríguez a las 6:17 p.m.

La docente Lucía Molina comenta que se envió un formulario desde la Comisión de Acción Social Ampliada para hacer una encuesta acerca de la acción social en la Escuela. Es un insumo que van a utilizar para la presentación que se va a realizar en la clase inaugural, por lo que solicita la colaboración para que completen el formulario.

Se informa que si se retira una persona más se pierde el quórum.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella somete a consideración como acuerdo firme que la Comisión Ad-Hoc para analizar la solicitud para nombrar como docente emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza quede conformada por: Teresita Cordero Cordero, Mariano Fernández Sáenz, Daniel Fernández Fernández y Javier Tapia Balladares.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez; representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc.

Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil, M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se retira el docente Javier Tapia Balladares a las 6:18 p.m.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 30 votos, ninguno en contra.

En vista de que se perdió el quórum en medio de la votación no se aprueba en firme la conformación de la Comisión Ah-Hoc, por lo que podrá reunirse una vez que se apruebe en la siguiente Asamblea el acta de la presente sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos de la tarde.



Teresita Ramellini Centella
Directora
Escuela de Psicología

